BASES LEGALES SORTEO "NAVIDAD CON RITMO"

1. Empresa organizadora.

El presente concurso está organizado por el Centro Comercial Las Arenas, con el objetivo de sortear un ordenador portátil y regalar 3 cheques de 250€, 100€ y 50€ para gastar en el CC Las Arenas.

2. Personas a quienes se dirige este concurso.

Cualquier persona residente en la Isla de Gran Canaria y que haya participado al menos una vez en el juego de realidad virtual "Beat Saber" instalado en el centro comercial.

3. Participación

Para poder participar en la **promoción referida al ordenador portátil**, los usuarios deberán:

- Registrarse a través de su teléfono móvil en la plataforma creada para la actividad.
- o Jugar al menos una partida al juego de realidad virtual "Beat Saber" situado en el Centro Comercial Las Arenas.

Para poder participar en la **promoción referida a los cheques regalo**, los usuarios deberán:

- o Registrarse a través de su teléfono móvil en la plataforma creada para la actividad.
- o Jugar al menos una partida al juego de realidad virtual "Beat Saber" situado en el Centro Comercial Las Arenas.
- o Obtener una de las tres mejores puntuaciones totales de toda la competición y de los participantes.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en los concursos.

4. Duración.

Ambas promociones tendrán una duración desde el viernes 20 de diciembre de 2024 hasta el domingo 5 de enero de 2025 (también incluído).

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará del mismo modo y por los mismos medios que la promoción en curso.

5. Ámbito territorial de la promoción.

Islas Canarias.

6. Premios

Los dos premios, que corresponden a dos promociones distintas, consisten en:

Sorteo por participación en el juego de realidad virtual Beat Saber, con premio:

1. Ordenador portátil ASUS

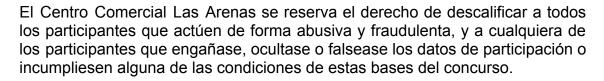
Premios por participación en el juego de realidad virtual Beat Saber y obtención de las tres mejores puntuaciones:

- 1. Cheque regalo de 250€ para la mejor puntuación
- 2. Cheque regalo de 100€ para la segunda mejor puntuación
- 3. Cheque regalo de 50€ para la tercera mejor puntuación.

Por lo que, finalmente, habrá cuatro ganadores.

7. Condiciones de participación.

Responsabilidades y descalificación. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y que el Centro Comercial Las Arenas como organizador del concurso, se reserva el derecho de modificar o eliminar cualquier participante que considere que no cumple los requisitos establecidos o que no respete el contenido de las presentes bases.



El Centro Comercial Las Arenas no se hace responsable de la imposibilidad de participar de los usuarios en el Concurso por los problemas de acceso de los candidatos a las redes sociales o canales a través de los que se puede participar, ni se hace responsable por el mal funcionamiento de estas redes o de Internet.

El Centro Comercial Las Arenas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma si concurriera justa causa.

Y también se reserva el derecho de modificar, alterar o introducir aquellos cambios que considere oportuno en las bases establecidas en este concurso.

8. Comunicación de los resultados.

Los ganadores serán contactados por el propio centro comercial vía telefónica o correo electrónico. Los ganadores serán contactados el día 7 de enero de 2025.

Se contactará con los ganadores a través de llamada telefónica o correo electrónico y estos tendrán un máximo de 3 días hábiles para aceptar el premio, a partir del día 7 de enero de 2025 para los cuatro premios. En caso de no hacerlo, se da por supuesto que renuncian al mismo, y en el caso del ganador del ordenador, se pasará a un suplente.

El ganador suplente también contarán con 3 días para aceptar el premio desde el momento en el que se le contacte. Transcurrido este período, se dará por finalizado el sorteo con los ganadores que nos hayan dado respuesta y que cumplan las bases legales.

Además, todos los premios tendrán un margen de 7 días para ser retirados desde el momento de su aceptación mediante el procedimiento acordado con las personas ganadoras.

9. Derechos de imagen y datos de carácter personal.

El hecho de participar en el presente concurso conlleva la cesión al Centro Comercial Las Arenas en exclusiva y con facultad a cesión a terceros, de los derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder al participante en el citado concurso y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web el Centro Comercial Las Arenas

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de internet, redes sociales o de otros medios, electrónicos o no de la campaña por tiempo ilimitado.

La participación en este concurso implica consentimiento de utilizar los datos para contrastar el ganador, la comunicación con éste, la publicación en la web, redes sociales, newsletters y pasarán a formar parte de la base de datos del Centro Comercial Las Arenas

El Centro Comercial Las Arenas se compromete a cumplir la legislación vigente en materia de tratamiento automatizado de datos de carácter personal y, en particular, la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal de 13 de diciembre (en adelante LOPD).

10. Redes Sociales/Canales de participación.

El Centro Comercial Las Arenas no será responsable del funcionamiento o conexión a Internet. Asimismo, tampoco será responsable de sus términos y

condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.